

ACTA Nº 3/09

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las catorce y cuarenta y cinco horas, se reúne el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la sede de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López Nº 1579 casi Pitiantuta, estando presentes S.E. la Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Niñez y la Adolescencia, Liz Cristina Torres Herrera y los señores miembros del Consejo Nacional: Dra. Raquel Escobar, Dra. Elke Strubing Representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Sr. Néstor Vera, Representante de las Organizaciones No Gubernamentales; Abog. Mercedes Gómez Fleitas, Representante del Ministerio Público; Sra. Adela Sarubbi, Representante del Consejo de Gobernadores; Srta. Claudia Ruiz Díaz, representante de la Plataforma Nacional de Niños/as y Adolescentes.

Igualmente se encuentra presente la Lic. Nancy Penayo, Directora de la Dirección de Planificación, dependiente de la Dirección General de Gabinete, de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia respectivamente.

La Sesión inicia con las palabras de bienvenida de la señora Ministra a los señores miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Seguidamente pone a consideración de los señores miembros del Consejo el Orden del Día, siendo aprobado sin modificaciones como sigue:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior
2. Presentación de la Redacción Final del Reglamento Interno del Consejo.
3. Planificación del Consejo – Año 2.009
4. Presentación del Manual de Procedimiento Administrativo para el Rubro 842 – SNNA.
5. Asuntos Varios

En lo que respecta al primer punto se procedió a la lectura y aprobación del acta anterior sin modificaciones.

La Abog. Mercedes Gómez Fleitas solicitó que el segundo punto del Orden del día, referido a la redacción final del reglamento interno sea tratado en la siguiente Sesión, lo que fue aprobado por acuerdo unánime de los miembros.

Seguidamente se abordó el tercer punto del Orden del Día: Planificación del Consejo Nacional año 2.009; iniciándose los trabajos, oportunidad en que la Lic. Nancy Penayo actuó de moderadora. Los/as miembros/as presentes plantearon estrategias, y acciones, en base a cada uno de los planes institucionales de los miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, identificando las necesidades existentes a fin de alcanzar las metas propuestas.


E. MERCEDES GÓMEZ FLEITAS
Relator Fiscal

Se dio por concluido el tema pactando que en la próxima Sesión la Dirección de Planificación realizaría una presentación de propuesta de la Planificación del Consejo Nacional año 2.009 en base a los trabajos realizados en la oportunidad.

Finalmente, la señora Ministra – Secretaría Ejecutiva puso a conocimiento de los miembros del Consejo los procedimientos para acceder al Rubro 842 del Clasificador Presupuestario: Aportes a Entidades e Instituciones sin Fines de Lucro, señalando que es la primera vez que en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se ha previsto y aprobado un monto elevado, indicando que el carácter de las transferencias es la tercerizar el servicio y posibilitar la coordinación y articulación de esfuerzos con la Sociedad Civil.

El desarrollo de la Sesión consta en el Relatorio que se adjunta y forma parte del presente Acta.

Habiendo sido desarrollados los puntos acordados se da por terminada la Sesión siendo las 16: 15 horas.



Handwritten signatures and stamps. The central stamp reads: **E. MERCEDES GÓMEZ FLEITAS** Relator Fiscal. There are several other handwritten signatures around it, including one that appears to be 'Mercedes' and another that is more stylized.

RELATORIO – TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Posterior a la lectura y aprobación del acta anterior sin modificaciones, y ante la solicitud de la Abog. Mercedes Gómez Fleitas para que el segundo punto del Orden del día, referido a la redacción final del reglamento interno sea tratado en la siguiente Sesión, y habiéndose aprobado por unanimidad, hace uso de la palabra la Lic. Nancy Penayo, Directora de Planificación quien sugiere que los miembros del Consejo planten, organicen estrategias, planes o políticas, de manera a permitir que cada integrante señale e identifique las necesidades existentes a fin de alcanzar las metas propuestas, así mismo propone realizar una lluvia de ideas a efectos de dar inicio al trabajo grupal.

Aportes:

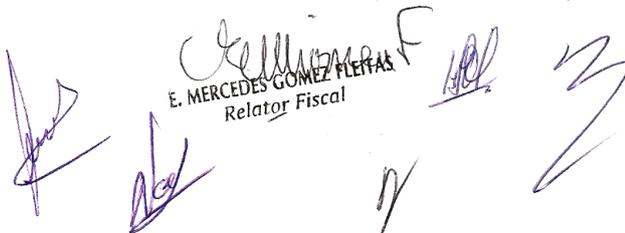
- Considerar el marco del Gabinete Social, consolidando redes de atención a territorios sociales y solidarios; establecer nexos y afianzar relaciones entre el Consejo y las Organizaciones de Niños y Adolescentes.
- Se debe considerar y analizar la incidencia de la Secretaría de la Niñez y del Consejo Nacional en los Gobiernos locales. En este marco es clave la discusión sobre los proyectos de ley que están en estudio a nivel parlamentario: los de creación del Ministerio de Desarrollo Social (Proyectos de Emilia Alfaro y Silvio Ovelar) y el de Descentralización; los dos primeros proponen la desaparición del Ente Rector que es la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, así como la Secretaría de la Mujer, órganos creados en el marco de mandatos internacionales y conquista de la lucha de la organizaciones del sector.
- Se sugiere centralizar las actividades que son competencias del Consejo Nacional, así como buscar que todos los temas tratados lleguen a las redes territoriales a fin de fortalecer vínculos con organizaciones de la niñez.
- Establecer que las Instituciones que cuenten con representantes en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia puedan presentar materiales, propuestas o ideas respecto a las Políticas de Niñez y Adolescencia, sugiriendo, además, que se sistematicen, facilitando a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia acceda a todas estas informaciones. Y que la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia como ente rector de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, asuma por resolución ser la fuente oficial que permita que todos los miembros cuenten con la misma información.
- En el marco de contar con un sistema de información, se menciona la existencia de: a) Un sistema implementado dentro del

    
M^{re}. MERCEDES GÓMEZ FLEITAS
Relator Fiscal

Ministerio, llamado **Observatorio Neonatal**, dicho sistema – refiere- es utilizado para controlar la calidad de atención, mediante la utilización de guías, formularios, y plantea que dicho sistema sea implementado con los miembros del Consejo; b) la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene aprobado un Proyecto que es apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ser ejecutado en la segunda mitad del 2009 y 2010, el cual es muy importante para el Fortalecimiento de la Institución y todo el Sistema de Promoción de Niñez y Adolescencia. Asimismo señala, que un componente importante del Proyecto es la **Generación de Conocimiento** que implica un **Sistema de información – Fortalecimiento**. Ante la necesidad de contar no solo con indicadores sino también una visión general a nivel país en lo relativo a niñez y adolescencia, y lo implica realizar trabajos en forma conjunta con cada ente, vale decir, las acciones que lleva adelante el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, etc.. En ocasiones, resulta difícil cruzar esas informaciones, conocer lo que realmente sucede con cada niño y niña, existiendo consecuentemente un desorden de informaciones, por falta de una política clara y eficiente.

- Se manifiesta además que cuando se habla de sistema de información no solo se consideran las cuestiones demográficas; sino que se deben sistematizar los trabajos hechos por la infancia y a la vez realizar un sistema de archivo de memoria de manera a ir creando un seguimiento de los casos a fin de contar con un histórico que permita conocer los antecedentes y resultados alcanzados en cada situación.
- La necesidad de avanzar hacia la construcción de indicadores de medición de resultados del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia, así como los mecanismos de inversión.
- Otro de los temas a considerar es la existencia de una gran población que no se encuentra registrada. Y que el Registro Universal es un compromiso y un desafío.

En el marco del último punto mencionado, se pone a conocimiento de los miembros del Consejo que la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra en la etapa de dar inicio al Proyecto de Registro de Niños, a partir de la conformación de una Mesa Interinstitucional de Identidad, integrada por el Ministerio de Justicia y Trabajo, a través de la Dirección General del Estado Civil; el Ministerio del Interior, a través del Departamento de Identificaciones; El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Departamento de Bioestadística; el Ministerio de Educación y Cultura, el Programa Invertir en la Gente SIGPA dependiente del PNUD/UNICEF/UNFPA, UNICEF, Plan Paraguay y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como coordinadora.



E. MERCEDES GÓMEZ FLEITAS
Relator Fiscal

Al respecto, la Ministra solicita que la presentación de este Proyecto sea agregado como punto del Orden del Día de la Próxima Sesión del Consejo Nacional; propuesta aceptada por los presentes.

Por su parte, la Dra. Raquel Escobar sugiere a los miembros que elaboren una lista de políticas, planes, programas y proyectos con su línea de inversión, de manera a ir concretando el Plan Operativo del Consejo. Con lo cual se por concluido este punto del orden del día.

En lo respecta al cuarto Punto del Orden del Día: Presentación del Manual de Procedimiento Administrativo para el Rubro 842 – SNNA. La Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva puso a conocimiento de los miembros del Consejo los procedimientos para acceder al Rubro 842 del Clasificador Presupuestario: Aportes a Entidades e Instituciones sin Fines de Lucro, señalando que es la primera vez que en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se ha previsto y aprobado un monto elevado, indicando que el carácter de las transferencias es la tercerizar el servicio y posibilitar la coordinación y articulación con las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la movilización comunitaria y la sostenibilidad de las acciones.

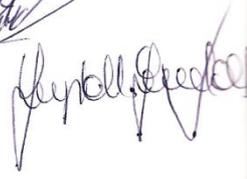
Asimismo, comenta que al inicio de esta nueva administración se vio la necesidad de contar con un Manual de Procedimientos Administrativos, Técnicos, y Jurídicos, y por lo que se procedió a instalar un circuito de evaluación técnica, jurídica y administrativa. La elaboración del mismo, está a cargo de la Consultora Gladys Maubet, cuya contratación fue parte del Proyecto de la Aldea SOS - Entidad Binacional Yacyreta; se encuentra en la fase final, y será puesto a consideración del Consejo para su aprobación.

Sin más puntos que tratar, se fija como fecha para la próxima Sesión Ordinaria el lunes 6 de abril del corriente a las 14:00hs, estableciendo como otro de los puntos del Orden del Día, la presentación de la **Propuesta del Plan Operativo del Consejo**, que será facilitado por la Lic. Nancy Penayo, en base a los aportes relevados en esta sesión.

Se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, siendo las 16:15 horas.





E. MERCEDES GOMEZ FLEITAS
Relator Fiscal


5555